

SEGUNDO FESTIVAL DE LA CANCIÓN

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SEDE PRINCIPAL

REGLAMENTO

El presente reglamento se establece con el objeto de dar a conocer las bases y parámetros técnicos, musicales y organizativos que regirán EL SEGUNDO FESTIVAL DE LA CANCIÓN, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Nuestro objetivo primordial es estrechar los lazos de amistad entre los diferentes estamentos de nuestra universidad, el intercambio de experiencias, talento y conocimientos que nos permita fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.

TITULO 1º ORGANIZACIÓN

Artículo 1. La organización, dirección y coordinación general del evento estará a cargo de la oficina del Centro de Bienestar Universitario y particularmente en el Área de Cultura.

TITULO 2ª LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL FESTIVAL

Artículo 2. El encuentro se realizará el día Miércoles 10 de Mayo
Teatro Jáuregui a las 7:00 p.m.

TITULO 3º CARACTERÍSTICAS PARTICIPANTES

Artículo 3. Podrán participar en el encuentro, aquellas personas de naturaleza aficionada, empíricas y/o académicas, docentes, administrativos, estudiantes, egresados y jubilados de la Universidad de Pamplona.

Artículo 4. Categoría: La categoría será solistas de cualquier edad, género y condición.



Artículo 5. El acompañamiento de los cantantes será responsabilidad de cada uno de ellos (Los participantes). Podrán utilizar máximo cinco (5) acompañantes, mínimo uno (1), no se aceptaran pistas de audio solamente acompañamiento con músicos en vivo.

Parágrafo 1. Se deberá entregar los requerimientos técnicos y el diagrama de ubicación en el escenario de los mismos en las fechas que se estipulen, de tal manera que, se dispongan de los elementos necesarios para una óptima puesta en escena. (Sujetos a las herramientas con las que cuenta nuestra institución).

TITULO 4º REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES

Artículo 6. Los participantes deben estar vinculados a la Universidad de Pamplona, estudiantes, docentes, administrativos, egresados y jubilados.

Artículo 7. El plazo de inscripciones, entrega de requerimientos técnicos, audición privada y presentación final para los participantes será:

- Fecha de inscripción y entrega de requerimientos técnicos : Viernes 28 de Abril
- Fecha de audición privada: Miércoles 3 de Mayo Hora:7:00 p.m. Lugar: Casona Salón Cs-209
- Fecha presentación final: Miércoles 10 de Mayo Hora: 7:00 p.m. Lugar: Teatro Jáuregui

Artículo 8. La inscripción se realizará en la oficina del Centro de Bienestar Universitario, Área de Cultura diligenciando el formato establecido, que podrán adquirir con anterioridad en esta dependencia o descargándolo de la página web institucional www.unipamplona.edu.co

- El formato diligenciado debe ser enviado el día: Viernes 28 de Abril al correo culturabienestar@unipamplona.edu.co

Artículo 9. Se realizará una audición privada el día Miércoles 3 de Mayo Hora: 7:00 p.m. Lugar: Casona Salón Cs-209, para determinar los participantes seleccionados a la presentación final.



TITULO 5º DE LA CALIFICACIÓN

Artículo 10. Los Jurados calificadores serán seleccionados por el comité organizador del evento, teniendo en cuenta su idoneidad.

Artículo 11. Los elementos a tener en cuenta por los jurados calificadores a la hora de emitir su fallo serán:

1. Medida 20%
2. Afinación 20%
3. Puesta en Escena 20%
4. Interpretación 20%
5. Acompañamiento 20%

TITULO 6º PREMIACIÓN

Artículo 12. Se premiará primero, segundo y tercer lugar.

TÍTULO 7º PROGRAMA

Artículo 13. Programación General del Festival. El festival tendrá una programación que se compartirá en una charla técnica con los participantes antes del evento quienes serán citados vía mail.

TITULO 8º APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Artículo 14. El fallo final será inapelable.

Artículo 15. La organización y desarrollo del EL SEGUNDO FESTIVAL DE LA CANCIÓN UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, se regirá por el presente reglamento.

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL
Director de Bienestar Universitario

LAURA MARCELA MONSALVE
Líder Área de Cultura

LEIDNER J. RUEDA BARBOSA
Director Coro Unipamplona

